

Piden asignar permanentemente una enfermera al centro de salud de Bombal y Tabanera

01/11/2021



En las últimas horas ingresó a la Legislatura provincial un pedido de los vecinos de Bombal y Tabanera para el pedido de que se asigne una enfermera de manera permanente en el centro de salud, ya que cuentan con una vivienda que puede ocupar la profesional.

El pedido de la comunidad de Bombal y Tabanera de Cuadro Nacional, apunta a que se disponga la casa del Centro de Salud N°142, para la permanencia de una enfermera que pueda asistir a los vecinos de la zona.

En el caso del distrito de Cuadro Nacional, el Centro de Salud N°142 está ubicado a 22 kilómetros del casco urbano. Esta distancia dificulta en casos de urgencias, accidentes y hasta una simple consulta que los vecinos de la zona puedan acceder rápidamente a los servicios de salud.

Como en otros Centros de Salud del departamento de San Rafael,

este cuenta con una casa que se construyó con el objetivo de que la enfermera o enfermero asignado al centro de salud pudiera vivir ahí mientras se encontraba en prestación de sus servicios. De esta forma se garantizaba que la población aledaña a la zona contara siempre con un profesional capaz de resolver las demandas o hacer la derivación en casos de mayor complejidad.

Esta casa se siguió usando, hasta que la enfermera que estaba se jubiló y se retiró de esa vivienda. Es por esto, que los vecinos decidieron elevar una nota para expresar la necesidad disponer de una enfermera que ocupe esa casa y así poder atender y garantizar el acceso a la atención de la salud.

La disposición de la casa permitiría la permanencia de una enfermera que pueda asistir a los vecinos de la zona.